

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.
- Escriba con claridad y con letras mayúsculas.
- Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos innecesarios.
- El impreso debe ir firmado por uno de los solicitantes.
- Sólo se presentará una solicitud.
- Para presentar la solicitud, debe tener ya reconocida la necesidad de atención temprana por el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI).

Una vez que disponga de toda la documentación podrá presentarla, junto con la solicitud debidamente cumplimentada, en:

- En el Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (C/ O'Donnell, 50)
- O en cualquiera de las Oficinas de [Registro](#) de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos a la [Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano](#), Oficinas de Correos y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.
- Por Internet: Para presentar la solicitud y documentación por Internet, a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MENOR

En este apartado se consignarán todos los datos identificativos del menor que solicita la plaza.

- (1) Código de identificación personal autonómico:



2. DATOS DEL SOLICITANTE

Se indicarán los datos identificativos del padre y/o madre o tutores legales del menor.

3. DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

Indicar si el niño está escolarizado, en caso afirmativo, indicar si asiste a primer ciclo de educación infantil (0-2 años) o segundo ciclo de educación infantil (3-5 años).

Si el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica ha valorado al menor y le ha considerado como alumno de necesidades educativas especiales con necesidad de apoyos educativos de audición y lenguaje, logopedia (AL), de pedagogía terapéutica (PT) y/o fisioterapia, y recibe alguno de los mismos en su centro escolar, indicarlo y señalar cuáles son dichos apoyos.

Señalar si el menor está escolarizado en un centro preferente para alumnos con problemas motores, auditivos o trastornos generalizados del desarrollo.

4. OTROS DATOS DE INTERÉS

Se consignará este apartado cuando se dé alguna de las circunstancias previstas.

Indicar si el menor percibe alguna Prestación Vinculada al Servicio de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia.

Señalar si el menor está recibiendo tratamientos en otros servicios, privados, sanitarios, centro de rehabilitación del lenguaje (CRL), Instituto Provincial de Rehabilitación (IPR), etc. Indicar en qué servicio y qué tratamientos está recibiendo.

Señalar si alguno de los progenitores o responsables del menor es beneficiario de Renta Mínima de Inserción, Pensión no Contributiva o Seguro Obligatorio de Vejez o Invalidez.

5. PREFERENCIA DE CENTRO

Entre el listado de los Centros de Atención Temprana se indicará el centro que esté ubicado en el mismo municipio o distrito municipal de Madrid que el domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del niño, en el caso que no lo hubiera, podrá elegir dos de entre los más próximos.

Indicar el horario en el que prefiere que el niño reciba el tratamiento.

6. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Indique en este apartado si desea recibir la notificación por correo certificado o de modo telemático (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid).

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud, o bien, siempre que sea posible, marque si autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en su nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndose de la necesidad de aportarlos.

Deberá presentar fotocopia del DNI del menor si lo tiene y de la persona que firma la solicitud.

Si alguno de los responsables del menor es beneficiario de Renta Mínima, Seguro Obligatorio de Vejez o Invalidez o Pensión No Contributiva, y lo ha señalado en el apartado 3, si no ha autorizado la consulta, deberá presentar el documento acreditativo.

Es necesario adjuntar cualquier informe médico, o de los Equipos de Valoración de Educación, etc, que aporte información sobre la problemática que el niño presenta.